

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 4.660/2021

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito y créditos extraordinarios 34/2021, financiado mediante bajas de crédito en otras partidas, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Esta modificación se financia mediante bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente, en los siguientes términos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

a) Crédito Extraordinario:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
342.629.05	Infraestructuras: Arreglo cubierta Pabellón	18.000,00 €
342.629.06	Focos led pabellón polideportivo	6.000,00 €
920.625.01	Mobiliario Urbano Paseo de La Victoria y Plaza de la Constitución	6.000,00 €
942.467.01	Aportación Consorcio Metropolitano de Transportes	734,00€
TOTAL		30.734,00 €

b) Suplemento de Crédito:

Aplicaciones presupuestarias	Descripción	Saldo actual	Suplemento	Consignación total
171.619.09	Adecuación zona de juegos infantil	17.900,00 €	23.800,00	41.700,00 €
231.221.00	Suministro eléctrico Centro Participación Activa	403,13 €	1.500,00 €	1.903,13 €
231.625.02	Equipamiento servicios sociales Hogar Pensionistas	-16,47	16,47 €	0 €

920.212.00	Conservación edificios y otras construcciones	-513,62	1.200,00 €	686,38 €
920.214.00	Mantenimiento de vehículos	1.061,62	2.249,53 €	3.311,15 €
920.221.03	Combustible y carburantes	156,86	800,00 €	956,86 €
920.222.00	Comunicaciones telefónicas	49,49	2.200,00 €	2.249,49 €
920.227.98	Seguridad en edificios públicos	4445,83	2.000,00 €	6.445,83 €
920.227.99	Estudios y trabajos técnicos	5694,75	9.100,00 €	14.794,75 €
942.463.01	Mancomunidad y GDR	11.825,25 €	500,00 €	12.325,25 €
920.625.02	Mobiliario centro cívico	527,85 €	5.000,00 €	5.527,85 €
TOTAL			48.366,00 €	

1º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia mediante la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias, en los siguientes términos:

Baja en Aplicaciones de Gastos

Aplicaciones Presupuestarias	Descripción	Crédito disponible euros	Baja
165.609.00	Inversiones Mejora en Alumbrado Público	35.000	35.000,00 €
171.623.00	Tractor y desbrozadora parques y jardines	45.000	44.100,00 €
TOTAL BAJAS			79.100,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recuso no suspenderá por sí sola efectividad del acto o acuerdo impugnado.

La Victoria, 29 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.